

Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Constitución y examen de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentados por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del Lote 1: Sillería, del Contrato de Suministro de Mobiliario para oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI0315/OSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 18 de junio de 2024, a las 9:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

María Jesús Roldán Luque

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el procedimiento de adjudicación del LOTE 1: Sillería, del contrato Suministro de Mobiliario para Oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente G-GI0315/OSV1 tramitado por un procedimiento simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación, con base al informe emitido por el Comité técnico de fecha 17 de junio de 2024, acuerda que las ofertas, correspondientes al LOTE-1. Sillería, de las personas licitadoras, OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA S.L., ANTONIO DE MIGUEL y OFIGRANADA S.L., por no cumplir con las prescripciones técnicas, no serán tomadas en consideración para la evaluación económica.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan anormales o desproporcionadas, las ofertas de las siguientes personas licitadoras:



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000462876

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		FECHA		18/06/2024
	PABLO CAÑAS MORENO				
VERIFICACIÓN	Pk2imJYKH2WLACL4L3KWO9HSPVDZ7W		PÁGINA		1/4



- INTEMO SC
- MARTINEZ&GIOVANNI SL

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación acuerda requerir a dichas personas licitadoras la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Unidad que asiste al Órgano a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		FECHA		18/06/2024
	PABLO CAÑAS MORENO				
VERIFICACIÓN	Pk2imJYKH2WLACL4L3KWQ9HSPVDZ7W		PÁGINA		2/4



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		FECHA		18/06/2024
	PABLO CAÑAS MORENO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYKH2WLACL4L3KWQ9HSPVDZ7W		PÁGINA		3/4



Cálculo de presunción de temeridad

LOTE 1 GGI0315OSV1 Mobiliario Lote 1 Sillería

EXPEDIENTE: G-GI0315/OSV1

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Importe como ref. a considerar.

Coefficiente aplicable a componente: 0,950.

Datos de la licitación: Importe base de la Licitación: 28.042,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
ENRIQUE AGREDANO AVILA	27.725,00	000
INTEMO SC	10.998,65	000
MARTINEZ&GIOVANNI SL	14.984,65	000
ORGANIZACION TECNOLOGICA Y SERVICIOS SL	19.447,40	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 17/06/2024 - 12:16:31

Suma de presupuestos de oferta --> 73.155,70000

Nº de ofertas/grupos --> 4

Presupuesto medio de las ofertas --> 18.288,92500

Presupuesto de referencia nº < 5 --> 18.288,92500

Componente a comparar (*PR) --> 17.374,47875

OFERTA IMPORTE Nº GR.

ENRIQUE AGREDANO AVILA 27.725,00 000

INTEMO SC 10.998,65 000

MARTINEZ&GIOVANNI SL 14.984,65 000

ORGANIZACION TECNOLOGICA Y SERVICIOS SL 19.447,40 000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

INTEMO SC

MARTINEZ&GIOVANNI SL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		FECHA		18/06/2024
	PABLO CAÑAS MORENO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYKH2WLACL4L3KWQ9HSPVDZ7W		PÁGINA		4/4